

“Igualdad de mujeres y hombres en el EEES. Los nuevos planes de estudio en el Derecho”

Fecha: 25, 26 y 27 de junio de 2008

Lugar de celebración: Sede Universitaria de Biar

Organiza:

SEMINARIO UNIVERSITARIO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES



Colaboran:



PRESENTACIÓN

España está viviendo grandes cambios en la educación superior. Los desafíos de la construcción del EEES y el objetivo de alcanzar una sociedad más igualitaria exigen que dichos cambios se plasmen en los planes de estudio universitario. En su elaboración se debe tener en cuenta que la formación en cualquier actividad profesional debe capacitar a las personas que egresan de las universidades para adaptarse a las demandas sociales y a las científicas y tecnológicas así como contribuir a alcanzar una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respeten los derechos y libertades fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres. La meta del siglo XXI es alcanzar la igualdad efectiva y en este reto la educación superior juega un papel importante.

El fundamento jurídico para la adaptación de los planes de estudio a la igualdad de mujeres y hombres se encuentran especialmente en la Ley de Violencia de Género (LIVG) y la Ley de Igualdad (LOIMH) donde se destacan la importancia de incluir en el sistema educativo español “*la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres...*” en todos los tramos del sistema educativo español (art. 4 LIVG), la “*integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado*” (art. 23 LOIMH) y “*la inclusión, en los planes de estudio en que proceda, de enseñanzas en materia de igualdad*” (art. 25 LOIMH). A ello hay que añadir la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Todas estas normas coinciden en la necesidad de integrar el principio de igualdad en las políticas de educación y en fomentar la enseñanza sobre el alcance y significado de la igualdad de mujeres y hombres.

A propósito de esta necesidad de cambios en la educación superior, la **Red Feminista de Derecho Constitucional**, desde su creación viene planteando alternativas para la consecución de este fin. En su **V Encuentro**, nuestra Red reflexionará y analizará las propuestas que desde el derecho constitucional se han planteado para la materialización de la inclusión de la igualdad de mujeres y hombres en el contenido de los planes de estudio de Derecho. Las sesiones de trabajo se centrarán en la elaboración de estos planes cuyas conclusiones se dará a conocer a las autoridades universitarias y a la sociedad en general.

PROGRAMA

Miércoles 25 de junio:

14.30 hrs. Almuerzo de bienvenida.

Primera Sesión de trabajo

17.00 – 18.30 hrs. Conferencia a cargo de *Asunción Ventura Franch*. Prof.^a Derecho Constitucional. Universidad Jaume I de Castellón. *La integración de los estudios de las mujeres, feministas y de género en la universidad española. Especial referencia a las ciencias jurídicas y al Derecho Constitucional.*

18.30–19.00 hrs. Debate

19.00–20.30.00 hrs. *Igualdad en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior.* Materialización en las Universidades españolas.

20.30 hrs. Debate

Jueves 26 de junio:

Segunda Sesión de trabajo

10.00-11.30 hrs. Información y debate sobre actuaciones de las componentes de la Red en actividades académicas relacionadas con Igualdad

11.30-11.45 hrs. Pausa café

11.45-13.00 hrs. Experiencia de trabajo sobre planteamientos de planes de estudio e igualdad de mujeres y hombres en otras universidades

13.00-14.30 hrs. Reflexiones sobre las repercusiones de las STC sobre la constitucionalidad de la Ley de Igualdad y la Ley Integral contra la Violencia de Género.

17.00-19.00 hrs. Asamblea de las componentes de la Red Feminista

19- 20.30 hrs. Conclusiones

Viernes 27 de junio:

Tercera sesión de trabajo

10.00-11.30 hrs. Lectura de los acuerdos y redacción de las conclusiones

11.30-11.45 hrs. Pausa café

11.45-14.30 hrs. Redacción del Manifiesto.